



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



EXP-UNC: 0002900/2011

Córdoba 06 de Mayo de 2011

VISTO:

La presentación del Reglamento específico de la Maestría en Microbiología con orientación en Investigación en Salud Humana de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba,

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Subsecretaría de Asuntos Académicos – Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del 28 de Abril de 2011.

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el **Reglamento específico de la Maestría en Microbiología con orientación en Investigación en Salud Humana** de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que en 4 fojas forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º) Protocolizar, Comunicar y Elevar al H. Consejo Superior para su aprobación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°
Aprobacionreglamento.mf.lj.

225